DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°15/2020

Ref.: LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°11/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM" ID. N°387.880

Señora
Adriana Ortiz
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 160/2020 "POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 18 de mayo del año 2020, el cual está integrado por la **Abg. María Digna González**, la **Abg. Romina Castillo Almeida**, la **Lic. Laura Carolina Richer**, la **Lic. Luz Salvadora Olmedoyla Lic. Juana Beatriz Verdún**, establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a**LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM", ID. N° 387.880**, yde acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

- *PAC N°387.880*
- *Carta de Invitación*
- *Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2020, realizada en fecha 02 de diciembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas alos oferentes, los precios totales presentados por la firma y la verificación cuantitativa de documentaciones*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *Memorando IPA/DGAF Nº 364, de fecha 02 de diciembre de 2020, Solicitud de visto bueno para la apertura de sobre.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"*, para el Ejercicio Fiscal 2020, del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, mediante Memorando IPA/DGAF Nº 364/2020, se solicitó el Visto Bueno de la Máxima Autoridad para la prórroga o en su defecto la Apertura de Sobre del Llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM", ID. N° 387.880, atendiendo a que solo se presentó un proveedor, según lo establecido en el art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, "En lasContrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz S. Almada Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer

Escaneado con CamScanner

prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/2003, siempre que este último esté debidamente justificado", y a través de providencia al mismo, la Máxima Autoridad autoriza la apertura del sobre.

Que, al acto de Apertura de Sobre realizado en la fecha señalada con antelación, se presentó el siguiente oferente:

- ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L.

Que, a continuación, se procede a verificar la oferta de la empresa, a fin de determinar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

2. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por el oferente, y al no encontrarse algunos, se le solicitó como sigue:

Por Memorando Nº 54 de fecha 02 de diciembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 03 de diciembredel corriente:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Para evaluar la capacidad financiera se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
  - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS (IRE).
  - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
  - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.
  - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2019.
- Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 2 (dos) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto Muebles y enseres, dentro de los 2(dos) últimos años (2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Rider

Escaneado con CamScanner

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC Nº 200 de fecha 03 de diciembre de 2020, remite las documentaciones presentadas el oferente: ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L, cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación.

Que en virtud a lasdocumentaciones solicitadas y presentadas por el oferente, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto se toma como válido lo presentado.

3. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L*
Formulario de oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta debidamente extendida bajo la forma de declaración jurada(*)	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*CUMPLE*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*CUMPLE SIPE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*CUMPLE SIPE*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*CUMPLE SIPE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*CUMPLE SIPE*

Abg. Romy Escurrillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz S. Dimeo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Thicher

Escaneado con CamScanner

CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	*CUMPLE*
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS	*CUMPLE*
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	*NO APLICA*
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	*NO APLICA*
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	*NO APLICA*
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Constancia de RUC emitida por la SET	*CUMPLESIPE*
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*CUMPLE*
Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	*CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA	
Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto de MUEBLES Y ENSERES, dentro de los 2(dos) últimos años (2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.	*CUMPLE*
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018-2019), en la provisión de MUEBLES Y ENSERES, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total.	*CUMPLE*

Observación: ***Los documentos marcados con un asterisco(*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.***

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley **2051/2003**, de Contrataciones Públicasy **su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la **Carta de Invitación**, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones sustanciales y formales del oferente: **ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L**, ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, el mismo sigue en concurso.

Abg. Romina Castillo Almelda
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna Gonzalez
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Thieler

Escaneado con CamScanner

4. **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA**

En este punto se procede a analizar si la empresa **ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L.** contribuyente de IRACIS, cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**
• **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) , no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa **ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L**, en promedio de los últimos tres (3) años es de **4,66**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa **ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L.**, en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,17***, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa **ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L**en promedio de los últimos tres (3) años ***No es Negativo***, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

5. **CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:**

Seguidamente se procede a exponer la oferta recibida, afin de analizar más detalladamente al oferente, a continuación se expone el Cuadro:

N°	OFERENTE	OFERTA
1	ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L	132.058.017

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que NO se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la *Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer

Escaneado con CamScanner

6. ANÁLISIS DE PRECIOS (UNITARIOS Y TOTALES POR ÍTEMS)

Comparación del Precio Unitario por Ítems Ofertado por el oferente ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L., con el Precio Unitario Referencial del Llamado "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM", ID. N° 387.880.				
N°	**Descripción del Bien**	**Precios Unitarios Referencial (por Ítem)**	**Precios Unitarios Ofertados por ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L. (Por Ítem)**	**Porcentaje de diferencias entre precios unitarios ofertados y precios unitarios referencial**
1	MESAS INDIVIDUALES PARA REUNIONES	649.477	649.477	0%
2	SILLAS RÍGIDAS PARA REUNIONES	999.215	999.215	0%
3	ESCRITORIO EJECUTIVO	5.635.333	5.635.333	0%
4	SILLÓN EJECUTIVO	1.333.333	1.333.333	0%
5	LÁMPARA PARA ESCRITORIO	689.477	689.477	0%
6	MAMPARAS DE VIDRIO	668.667	668.667	0%
7	ESTANTES DE MADERA	2.797.488	2.797.488	0%
8	ESCRITORIO INDIVIDUAL	923.000	923.000	0%
9	CAJONERA RODANTE	516.353	516.353	0%
10	ESCRITORIO TIPO L	2.128.667	2.128.667	0%
11	SILLAS GIRATORIAS	1.402.667	1.402.667	0%
12	MESA DE COMEDOR	949.215	949.215	0%
13	SILLAS DE PLÁSTICO Y METAL	499.529	499.529	0%
14	FRANELÓGRAFO DE CORCHO CON DORSO DE ACRÍLICO	616.143	616.143	0%
15	MESAS PROVENZALES	3.496.493	3.496.493	0%

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz S. Jiménez Florez
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Thicher

Escaneado con CamScanner

Comparación del precio total ofertado por el oferente ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L., con el precio total referencial del Llamado "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM", ID. N° 387.880.				
N°	Descripción del Bien	Precio Total Referencial	Precio total Ofertado por ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L. (Por Ítem)	Porcentaje de diferencias entre precio total ofertado y precios total referencial
1	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	132.058.017	132.058.017	0%

Que, en la elaboración de los Cuadros comparativos de precios expuestos, se constató que NO se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la *Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.*

Que, al realizar el análisis de precios del oferente **ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L.**, se verifica que, *NO* supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y *NO* supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, el estudio se realizó como lo estipula la *Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.*

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que el oferente **ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L.**, cuenta con Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, sin embargo el margen de preferencia **NO SE APLICA** para esta evaluación, por ser la única oferta presentada.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de la empresa que cumple con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido, se verificósi el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Documentos	ACASIAMUEBLES – COMACOS.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	SIN REGISTROS
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Director de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Núñez

Escaneado con CamScanner

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos delos procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación RECOMIENDA, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación**del llamado a: **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM", ID. N° 387.880,**a la empresa **ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L.,** con R.U.C. N° 80056552-5; de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente a Adjudicar: ACASIA MUEBLES – COMACO S.R.L.					
Ítem	*Descripción del Llamado*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Precio Unitarioa Adjudicar*	*Precio Total a Adjudicar*
1	*Mesas individuales para reuniones*	*15*	*unidad*	*649.477*	*9.742.155*
2	*Sillas rígidas para reuniones*	*30*	*unidad*	*999.215*	*29.976.450*
3	*Escritorio ejecutivo*	*1*	*unidad*	*5.635.333*	*5.635.333*
4	*Sillón ejecutivo*	*1*	*unidad*	*1.333.333*	*1.333.333*
5	*Lámpara para escritorio*	*3*	*unidad*	*689.477*	*2.068.431*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. [illegible] Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Tricher

Escaneado con CamScanner

6	*Mamparas de vidrio*	4	*unidad*	*668.667*	*2.674.668*
7	*Estantes de madera*	5	*unidad*	*2.797.488*	*13.987.440*
8	*Escritorio individual*	6	*unidad*	*923.000*	*5.538.000*
9	*Cajonera rodante*	10	*unidad*	*516.353*	*5.163.530*
10	*Escritorio tipo L*	6	*unidad*	*2.128.667*	*12.772.002*
11	*Sillas giratorios*	6	*unidad*	*1.402.667*	*8.416.002*
12	*Mesa de comedor*	6	*unidad*	*949.215*	*5.695.290*
13	*Sillas de plástico y metal*	24	*unidad*	*499.529*	*11.988.696*
14	*Franelografo de corcho con dorso de acrílico*	5	*unidad*	*616.143*	*3.080.715*
15	*Mesas provenzales*	4	*unidad*	*3.496.493*	*13.985.972*
MONTO TOTAL A ADJUDICAR					***Gs. 132.058.017***

Es nuestro Informe.

Asunción, 3 de diciembre de 2020

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz S. Ojeda Flore
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Thicker

Escaneado con CamScanner